



Núm. 748

XII LEGISLATURA

22 de agosto de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- | | |
|--|----|
| – 12-25/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía (<i>Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025</i>) | 5 |
| – 12-25/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a injusticias y agravios con Andalucía por parte del Gobierno de España en todo lo referido al sistema de financiación autonómica (<i>Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025</i>) | 7 |
| – 12-25/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a los apoyos educativos en el aula para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en particular con trastorno del espectro autista (TEA) (<i>Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025</i>) | 9 |
| – 12-25/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la actualización de la bolsa única de empleo del Servicio Andaluz de Salud y la publicación de listados definitivos para enfermeras y áreas específicas (<i>Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025</i>) | 10 |

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la defensa de los menores migrantes no acompañados (*Enmienda*) 11
- 12-25/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la defensa de los menores migrantes no acompañados (*Rechazada por la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia en sesión celebrada el 15 de julio de 2025*) 12
- 12-25/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y la mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía (*Enmienda*) 13
- 12-25/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y la mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 16 de julio de 2025*) 14
- 12-25/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a la creación de un plan único para la simplificación y optimización de la oferta de los programas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (*Enmiendas*) 15
- 12-25/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a la creación de un plan único para la simplificación y optimización de la oferta de los programas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (*Aprobada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 17 de julio de 2025*) 16
- 12-25/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a unificar y coordinar las políticas educativas dirigidas al alumnado vulnerable mediante una estrategia estatal integral y con financiación adecuada (*Enmiendas*) 17
- 12-25/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a unificar y coordinar las políticas educativas dirigidas al alumnado vulnerable mediante una estrategia estatal integral y con financiación adecuada (*Aprobada por la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia en sesión celebrada el 15 de julio de 2025*) 20
- 12-25/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa a la mejora de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y de los procesos de acreditación institucional y de titulaciones (*Enmiendas*) 21
- 12-25/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa a la mejora de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y de los procesos de acreditación institucional y de titulaciones (*Aprobada por la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación en sesión celebrada el 15 de julio de 2025*) 23

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 748

XII LEGISLATURA

22 de agosto de 2025

- 12-25/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la protección de la apicultura frente al ataque de la *Vespa orientalis* (*Enmiendas*) 25
- 12-25/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la protección de la apicultura frente al ataque de la *Vespa orientalis* (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 16 de julio de 2025*) 27
- 12-25/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a las medidas para incentivar y fidelizar a matronas (enfermería obstétrico-ginecológica) en el Servicio Andaluz de Salud (*Aprobada por la Comisión de Salud y Consumo en sesión celebrada el 16 de julio de 2025*) 28
- 12-25/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a una RTVA ética y libre de defraudadores fiscales (*Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 22 de julio de 2025*) 29
- 12-25/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a la ejecución inmediata y por completo del carril para conectar El Ejido y Roquetas de Mar a través del paraje natural de Punta Entinas-Sabinar (*Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 28 de julio de 2025*) 30
- 12-25/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la mejora de las conexiones por carretera entre Sevilla y Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 29 de julio de 2025*) 31
- 12-25/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa a la instrucción de procedimiento e informe por la Inspección General de Servicios sobre el conflicto de intereses o causa de incompatibilidad del consejero de Industria, Energía y Minas (*Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 29 de julio de 2025*) 32

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000001, Moción relativa a política general en materia de sanidad (*Acuerdo de cumplimiento de la moción*) 33
- 12-25/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda (*Acuerdo de cumplimiento de la moción*) 34
- 12-25/M-000011, Moción relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 24 de julio de 2025*) 35

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- | | |
|--|----|
| – 12-25/ACED-000011, Compatibilidad del diputado Excmo. Sr. D. Fernando Carlos López Gil | 36 |
| – 12-25/DVOT-000014, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para la sesión plenaria a celebrar los días 23 y 24 de julio de 2025 (<i>Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de julio de 2025</i>) | 37 |
| – 12-25/DVOT-000015, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para el día 24 de julio de 2025, en relación con la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 del mismo mes y año (<i>Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025</i>) | 39 |

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AYUNTAMIENTOS

- | | |
|---|----|
| – 12-25/SAA-000001, Solicitud de auditoría del Ayuntamiento de Láchar (Granada) de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (<i>Acuerdo favorable sobre la procedencia del acuerdo</i>) | 41 |
|---|----|

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025
Orden de publicación de 30 de julio de 2025*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía respalda y muestra su posición favorable al acuerdo extraordinario de financiación alcanzado entre la Junta de Andalucía y las universidades públicas de la comunidad y que supone un incremento adicional en la financiación de nuestras instituciones académicas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que aborde, sin más dilación ni demora, el modelo de financiación de las comunidades autónomas en el seno del Consejo General de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de que Andalucía logre la financiación justa para poder afrontar una mejora aún mayor en la financiación de sus servicios públicos, entre los que se encuentran las universidades públicas de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que cumpla con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y que, por tanto, financie la parte que le corresponde, de modo que se alcance una financiación pública de, al menos, el 1 % del producto interior bruto en educación universitaria.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que detalle su aportación económica, plazos, cuantía y fórmula por la que se transferirá esa financiación a las universidades españolas bajo parámetros de igualdad y equidad entre todos los españoles.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma, en el marco de sus competencias, el coste íntegro asociado al funcionamiento anual de los campus universitarios de la Universidad de Granada en Ceuta y Melilla, cuyo montante para este ejercicio se cifra por parte de la institución granadina en 25 millones de euros.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que acuerde un modelo de financiación para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que ponga fin al déficit económico por infrafinanciación que padece y que alcanza más de 20 millones de euros y permita financiar las subidas salariales del personal de esta institución y que afecta a sus centros y docentes en Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que aborde los aspectos concretos que están lastrando la viabilidad del sistema, como el diseño y puesta en marcha de un programa específico

que permita el aumento de las plantillas investigadoras, incrementar la excelencia, la competitividad académica e investigadora, reforzar el control del gasto público y mejorar la relación del sector productivo e innovador con el sistema universitario público.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma el coste adicional del programa Margarita Salas y renueve el programa María Zambrano.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la creación de un PERTE universitario de manera que los fondos europeos supongan una verdadera oportunidad para la transformación digital de las universidades, para lo cual se establecerán indicadores capaces de cuantificar el retorno de las ayudas concedidas y auditorías externas armonizadas para evitar disparidades de criterio y mejorar el control sobre el dinero público.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma la totalidad del importe de las cuotas de la Seguridad Social de los alumnos en prácticas formativas universitarias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que respete el actual marco legal y competencial de las comunidades autónomas en lo relativo a la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, de modo que cese con la medida anunciada en relación con la reforma normativa que modificaría el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que establece la igualdad de criterios entre instituciones privadas y públicas.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo al anuncio del Gobierno de España de promover una regulación a través de un Real Decreto en virtud del cual pretende imponer nuevos criterios que atacan y desprestigian a la enseñanza superior privada, impidiendo la coexistencia entre instituciones públicas y privadas integradas en el actual sistema universitario español y europeo, e invadir el ámbito competencial autonómico, en lo referido a futuras autorizaciones de nuevos campus, generando una grave inseguridad jurídica en los ya existentes.

13. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el consenso con la comunidad universitaria e investigadora, promueva la aprobación de la Ley de Universidades para Andalucía para paliar las consecuencias y efectos negativos de la actual Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), de forma que se garantice el rigor y excelencia del sistema público universitario, incrementar los derechos del estudiantado, potenciar la internacionalización y estabilizar la carrera académica, así como la aprobación de la Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía, para situar a la comunidad a la vanguardia en investigación y desarrollo, transferencia de conocimiento y captación de talento.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a injusticias y agravios con Andalucía por parte del Gobierno de España en todo lo referido al sistema de financiación autonómica

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025
Orden de publicación de 30 de julio de 2025*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INJUSTICIAS Y AGRAVIOS CON ANDALUCÍA POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN TODO LO REFERIDO AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo al intento de establecer un modelo de financiación autonómica para Cataluña, o para cualquier otra comunidad autónoma, que se base fundamentalmente en el principio de ordinalidad. Andalucía, que ya sufre una infrafinanciación histórica y un trato injusto por parte del Estado, vería agravada su situación con un sistema que vulnera principios esenciales de la financiación autonómica, como la solidaridad, la justicia territorial y la suficiencia financiera para garantizar la adecuada prestación de los servicios correspondientes a las competencias legalmente atribuidas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que estudie y prevea la posibilidad de recurrir ante el Tribunal Constitucional, en el supuesto de que se lleve a cabo por parte del Gobierno de España con cualquier comunidad autónoma de las de régimen común de forma bilateral y exclusiva, contando con la oposición de las trece restantes, la creación de una agencia tributaria que asuma las funciones que ahora realiza el Estado en lo que respecta a hacienda, todo ello para defender los intereses de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que acometa con carácter urgente la reforma del modelo de financiación autonómica, con el objetivo de garantizar los principios de suficiencia, equidad, lealtad institucional y autonomía financiera de las comunidades, que palie el déficit de financiación de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que constituya de manera inmediata un fondo transitorio de nivelación para las comunidades autónomas infrafinanciadas, especialmente Andalucía, que compense anualmente el déficit estructural de recursos reconocidos por informes del Ministerio de Hacienda, la AIReF y diversas instituciones académicas, mientras se aprueba o reforma el modelo actual.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que se garantice, desde todos los poderes del Estado, que ninguna administración regional ostente privilegios económicos frente al

resto, menos aún aquellos derivados de pactos «de gobernabilidad» o de chantajes para investiduras. Asimismo, insta a garantizar que, en pro de la igualdad entre españoles, los acuerdos que suscriban las distintas administraciones en materias de su competencia estén orientados a mejorar la prestación de los servicios públicos, así como a incrementar la equidad de los recursos de las administraciones regionales.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que reconozca y compense el déficit inversor histórico que sufre Andalucía respecto a otras comunidades autónomas, tal y como se constata en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios, donde la inversión territorializada por habitante ha sido sistemáticamente inferior a la media nacional y especialmente por debajo de la dirigida a Cataluña, tanto en infraestructuras como en transferencias y convenios sectoriales.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se garantice la calidad y la igualdad en la prestación de los servicios públicos cuyas competencias están transferidas a las administraciones regionales, asegurando de esta forma, que cualquier español, independientemente de su lugar de residencia, reciba los mismos servicios en términos de calidad, accesibilidad y eficiencia. Todo ello sin aumentar la presión fiscal, para lo que es preciso una mayor eficiencia del gasto público, y eliminar todo tipo de embajadas, entes y empresas públicas que impliquen duplicidad de gasto dentro de la administración pública en su conjunto.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a los apoyos educativos en el aula para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en particular con trastorno del espectro autista (TEA)

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025

Orden de publicación de 30 de julio de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 24 de julio de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en pleno relativa a los apoyos educativos en el aula para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en particular con trastorno del espectro autista (TEA).

Sevilla, 30 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la actualización de la bolsa única de empleo del Servicio Andaluz de Salud y la publicación de listados definitivos para enfermeras y áreas específicas

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025

Orden de publicación de 30 de julio de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 24 de julio de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en pleno relativa a la actualización de la bolsa única de empleo del Servicio Andaluz de Salud y la publicación de listados definitivos para enfermeras y áreas específicas.

Sevilla, 30 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la defensa de los menores migrantes no acompañados

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia de 15 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de España cumpla con el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007, facilitando así el retorno de todos los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen, así como la reunificación familiar».

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la defensa de los menores migrantes no acompañados

Rechazada por la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia en sesión celebrada el 15 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

La Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la defensa de los menores migrantes no acompañados, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 25 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y la mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Puntos 1 y 2

Se propone un punto único con el siguiente texto:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en la tramitación de la publicación de las bases reguladoras del programa Activa-T Joven y del programa Impulsa-T Jaén en el presente ejercicio para la aprobación de sus respectivas convocatorias de subvenciones públicas y su puesta en marcha».

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y la mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

La Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y la mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 25 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a la creación de un plan único para la simplificación y optimización de la oferta de los programas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de 17 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1, con la siguiente redacción:

«1. Diseñar e implementar un programa único de carácter integrador que unifique el conjunto de los programas ofertados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sin que esta unificación suponga limitar la cantidad de planes que pueda solicitar cada centro y sin que se pierda ninguno de los actuales programas ofertados por los centros».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2, con la siguiente redacción:

«2. Establecer plazos comunes para la convocatoria, solicitud y resolución de dichos programas, con el objetivo de facilitar su gestión por parte de los centros educativos, reforzando la figura del profesorado encargado de la coordinación de los planes y programas para apoyar los procedimientos de solicitud y desarrollo de los mismos».

Sevilla, 15 de julio de 2025.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a la creación de un plan único para la simplificación y optimización de la oferta de los programas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Aprobada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 17 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN ÚNICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Diseñar e implementar un programa único de carácter integrador que unifique el conjunto de los programas ofertados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sin que esta unificación suponga limitar la cantidad de planes que pueda solicitar cada centro y sin que se pierda ninguno de los actuales programas ofertados por los centros.
2. Establecer plazos comunes para la convocatoria, solicitud y resolución de dichos programas, con el objetivo de facilitar su gestión por parte de los centros educativos, reforzando la figura del profesorado encargado de la coordinación de los planes y programas para apoyar los procedimientos de solicitud y desarrollo de los mismos.
3. Incorporar en la plataforma Séneca una estructura de navegación unificada que integre todos los componentes del programa, garantizando un acceso claro, ordenado y funcional para los equipos docentes.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a unificar y coordinar las políticas educativas dirigidas al alumnado vulnerable mediante una estrategia estatal integral y con financiación adecuada

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia de 15 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1.1

Se propone la siguiente redacción:

«1.1. Desarrollar medidas nacionales que den cobertura y atiendan de forma integral y eficaz las necesidades del alumnado vulnerable en todos los ámbitos concernientes a la etapa escolar, ante la necesidad de que todos los españoles disfruten de la misma educación y no haya desigualdades educativas como las actuales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1.2

Se propone la siguiente redacción:

«1.2. Elaborar una estrategia nacional que articule, racionalice, complete y mejore la eficacia del sistema de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), superando la actual dispersión de medidas recogidas en diferentes programas, e incluyendo también políticas dirigidas al ámbito familiar, especialmente en su dimensión social y laboral».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1.3

Se propone la siguiente redacción:

«1.3. Diseñar y dotar de un marco de financiación adecuado y suficiente para el desarrollo de los

programas y medidas incluidos en la estrategia nacional de atención al alumnado vulnerable, adaptado a las características y necesidades del sistema educativo».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que por parte del Gobierno de España se promuevan nuevas planificaciones en las aulas educativas, de modo que las aulas ordinarias no estén sobrecargadas y que los alumnos NEAE tengan la garantía de ser atendidos adecuadamente».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que por parte del Gobierno de España se garantice la dotación de los recursos financieros suficientes como para que los centros educativos españoles no sufran la falta de recursos humanos y materiales para los alumnos NEAE».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en la atención temprana a los niños de hasta 12 años, como una de las herramientas para la detección y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)».

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DE LA COMISIÓN SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 1.3

Se propone la modificación del punto 1.3, con la siguiente redacción:

«1.3. Seguir dotando de un marco de financiación adecuado y suficiente para el desarrollo de los

programas y medidas incluidos en la estrategia estatal de atención al alumnado vulnerable, adaptado a las características y necesidades de cada sistema educativo autonómico».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 1.4

Se propone la modificación del punto 1.4, con la siguiente redacción:

«1.4. Seguir impulsando en las comunidades autónomas con competencias en la materia programas como el de Atención Socioeducativa de Zonas de Transformación Social (ZTS), impulsado por la Junta de Andalucía, por su enfoque integral centrado en el alumnado vulnerable y su contribución a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los rendimientos escolares, con el objetivo de garantizar el éxito educativo».

Sevilla, 15 de julio de 2025.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a unificar y coordinar las políticas educativas dirigidas al alumnado vulnerable mediante una estrategia estatal integral y con financiación adecuada

Aprobada por la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia en sesión celebrada el 15 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A UNIFICAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO VULNERABLE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA ESTATAL INTEGRAL Y CON FINANCIACIÓN ADECUADA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que por parte del Gobierno de España se proceda a:

1.1 Promover y alcanzar consensos con las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre las medidas necesarias para atender de forma integral y eficaz las necesidades del alumnado vulnerable en todos los ámbitos concernientes a la etapa escolar.

1.2 Elaborar una estrategia nacional que articule, racionalice, complete y mejore la eficacia del sistema de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), superando la actual dispersión de medidas recogidas en diferentes programas, e incluyendo también políticas dirigidas al ámbito familiar, especialmente en su dimensión social y laboral.

1.3 Diseñar y dotar de un marco de financiación adecuado y suficiente para el desarrollo de los programas y medidas incluidos en la estrategia estatal de atención al alumnado vulnerable, adaptado a las características y necesidades de cada sistema educativo autonómico.

1.4 Seguir impulsando en las comunidades autónomas con competencias en la materia programas como el de Atención Socioeducativa de Zonas de Transformación Social (ZTS), impulsado por la Junta de Andalucía, por su enfoque integral centrado en el alumnado vulnerable y su contribución a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los rendimientos escolares, con el objetivo de garantizar el éxito educativo.

1.5 Promover nuevas planificaciones en las aulas educativas de modo que las aulas ordinarias no estén sobrecargadas y que los alumnos NEAE tengan la garantía de ser atendidos adecuadamente.

1.6. Garantizar la dotación de los recursos financieros suficientes como para que los centros educativos españoles no sufran la falta de recursos humanos y materiales para los alumnos NEAE.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa a la mejora de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y de los procesos de acreditación institucional y de titulaciones

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación de 15 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto 1 quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. Instar al Gobierno andaluz a seguir ampliando y reforzando la plantilla de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).»

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

El punto 2 quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. Solicitar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para que, en el ámbito del Consejo Andaluz de Universidades, inste a ACCUA a establecer plazos que faciliten la posibilidad de, al menos, dos interacciones para la subsanación o reformulación de los proyectos en caso de informes desfavorables».»

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

El punto 4 quedaría redactado de la siguiente manera:

«4. Instar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que finalice el procedimiento

abierto para cubrir el puesto de dirección de ACCUA y a que dicha dirección siga velando por la coherencia y la homogeneidad de los procesos de evaluación, con criterios claros, comunes y bien definidos».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 6

El punto 6 quedaría redactado de la siguiente manera:

«6. Solicitar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que inste a ACCUA a tener una web propia ajena al dominio juntadeandalucia.es y que en ella se dé fácil acceso público a información importante de la actividad y estructura de la agencia: CV de los evaluadores, informes de evaluación, composición de las comisiones de evaluación y revisión, guías para la acreditación de grados y másteres, criterios y directrices (comité de selección de director y miembros de comité de selección), miembros de las comisiones asesoras, presupuesto y auditorías, etcétera; todo ello con absoluto respeto al marco legal vigente».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 8

El punto 8 quedaría redactado de la siguiente manera:

«8. Instar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que exija a ACCUA la habilitación de convocatorias más ágiles y frecuentes para la solicitud de acreditación de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) a través del programa Implanta».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 10

El punto 10 quedaría redactado de la siguiente manera:

«10. Instar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que garantice que ACCUA, en su labor independiente, siga aplicando criterios de evaluación que sean públicos, comprensibles y coherentes con los estándares de calidad compartidos por las agencias españolas y europeas, evitando exigencias distintas entre universidades públicas y privadas, tal y como establece la normativa vigente».

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa a la mejora de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y de los procesos de acreditación institucional y de titulaciones

Aprobada por la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación en sesión celebrada el 15 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA (ACCUA) Y DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE TITULACIONES

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Gobierno andaluz a seguir ampliando y reforzando la plantilla de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
2. Solicitar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para que, en el ámbito del Consejo Andaluz de Universidades, inste a ACCUA a establecer plazos que faciliten la posibilidad de, al menos, dos interacciones para la subsanación o reformulación de los proyectos en caso de informes desfavorables.
3. Instar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a trabajar para que el puesto de dirección de ACCUA se cubra con celeridad y que dicha dirección vele por la coherencia y la homogeneidad de los procesos de evaluación, estableciendo criterios claros, comunes y bien definidos.
4. Instar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que renuncie a sus planes de integración de ACCUA en el nuevo Instituto Andaluz de Investigación Avanzada (I2A2). Dicha integración, tal y como pone de manifiesto un informe técnico y argumentativo elaborado por la propia agencia, pone en riesgo su independencia, debilita sus funciones de evaluación y acreditación, y puede afectar negativamente al reconocimiento internacional del sistema andaluz de calidad universitaria.
5. Solicitar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que inste a ACCUA a tener una web propia ajena al dominio juntadeandalucia.es, y que en ella se dé fácil acceso público a información importante de la actividad y estructura de la agencia: CV de los evaluadores, informes de evaluación, composición de las comisiones de evaluación y revisión, guías para la acreditación de grados y másteres, criterios y directrices (comité de selección de director y miembros de comité de

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 748

XII LEGISLATURA

22 de agosto de 2025

selección), miembros de las comisiones asesoras, presupuesto y auditorías, etcétera; todo en ello con absoluto respeto al marco legal vigente.

6. Instar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que exija a ACCUA la habilitación de convocatorias más ágiles y frecuentes para la solicitud de acreditación de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) a través del programa Implanta.

7. Instar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a que garantice que ACCUA, en su labor independiente, aplica criterios de evaluación que sean públicos, comprensibles y coherentes con los estándares de calidad compartidos por las agencias españolas y europeas, evitando exigencias distintas entre universidades públicas y privadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la protección de la apicultura frente al ataque de la Vespa orientalis

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto 1 quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía considera adecuada la labor de participación llevada a cabo por la Junta de Andalucía recientemente en el estudio y definición del mapa con las zonas de localización, monitorización de las zonas colonizadas y de su distribución, áreas de influencia y expansión de la avispa oriental como especie invasora en las distintas provincias andaluzas y su grado de afectación, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, entre otras instituciones».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

El punto 2 quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, desde la colaboración público-privada en especial, se continúe trabajando en el diseño e implantación de una estrategia para combatir la *Vespa orientalis*, por la que se lleven a cabo actuaciones y campañas desde el inicio de la primavera hasta el otoño, con un plan de implantación de medios según los períodos y tiempos críticos, desde bozales protectores, arpas eléctricas, trampos selectivos y demás medios de lucha sostenibles, así como otros de trabajos protección de los cultivos apícolas».

Enmienda núm. 3, de modificación

Puntos 3, 4, 5, 6 y 7

Los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 quedarían redactados de la siguiente manera en un solo punto:

«3. Continuar impulsando y apoyando al sector de la apicultura y la agricultura andaluza para minimizar el impacto de esta especie, con medidas para la conservación de la naturaleza que no perjudiquen la biodiversidad de Andalucía. Asimismo, continuar estableciendo medidas transversales, integrales, de colaboración entre administraciones, organizaciones agrarias y otras entidades implicadas, para la mejor protección y apoyo del sector apícola y agrícola en Andalucía, mediante sistemas de vigilancia temprana, protocolos de control y campañas de sensibilización ciudadana para mitigar su impacto en el medio ambiente y la economía andaluza, con el desarrollo de protocolos efectivos para la detección y eliminación de nidos».

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la protección de la apicultura frente al ataque de la Vespa orientalis

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LA APICULTURA FRENTE AL ATAQUE DE LA VESPA ORIENTALIS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Activar con carácter inmediato un plan autonómico de detección, control y erradicación del avispa oriental (*Vespa orientalis*).
2. Dotar dicho plan de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su control y erradicación, incluyendo personal especializado, equipamiento y campañas informativas.
3. Apoyar directamente al sector apícola afectado por los daños derivados de esta especie invasora.
4. Poner en marcha una mesa de trabajo con las organizaciones agrarias y otras entidades implicadas para realizar el seguimiento del plan autonómico de detección, control y erradicación de la *Vespa orientalis*.
5. Establecer protocolos de coordinación operativa con los ayuntamientos, cuerpos de emergencia, asociaciones agrarias y colectivos científicos.
6. Crear un registro centralizado de avistamientos y actuaciones, de acceso público, que permita una respuesta rápida y eficaz ante nuevos focos.
7. Incluir medidas de prevención y sensibilización frente a la *Vespa orientalis*.
8. Trasladar esta proposición no de ley a las organizaciones agrarias UPA, COAG y ASAJA.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a las medidas para incentivar y fidelizar a matronas (enfermería obstétrico-ginecológica) en el Servicio Andaluz de Salud

*Aprobada por la Comisión de Salud y Consumo en sesión celebrada el 16 de julio de 2025
Orden de publicación de 25 de julio de 2025*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA INCENTIVAR Y FIDELIZAR A MATRONAS (ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA) EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incorporar anualmente en las correspondientes ofertas de empleo público la cobertura de un número suficiente y adecuado de plazas de la especialidad de matronas/es (enfermería obstétrico-ginecológica) y continuar con la habilitación periódica de bolsas de trabajo de matronas en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, para garantizar el acceso continuo a plazas públicas a estas profesionales.
2. Potenciar en Andalucía el rol de la matrona en la promoción de la salud sexoafectiva y llevar a cabo el consejo afectivo-sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia, y promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población.
3. Desarrollar en el Servicio Andaluz de Salud la normativa, procesos y protocolos necesarios para desarrollar de forma efectiva las competencias de las matronas/es en salud sexoafectiva y reproductiva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a una RTVA ética y libre de defraudadores fiscales

*Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 22 de julio de 2025
Orden de publicación de 25 de julio de 2025*

La Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a una RTVA ética y libre de defraudadores fiscales, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a la ejecución inmediata y por completo del carril para conectar El Ejido y Roquetas de Mar a través del paraje natural de Punta Entinas-Sabinar

Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 28 de julio de 2025

Orden de publicación de 31 de julio de 2025

La Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la ejecución inmediata y por completo del carril para conectar El Ejido y Roquetas de Mar a través del paraje natural de Punta Entinas-Sabinar, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la mejora de las conexiones por carretera entre Sevilla y Cádiz

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 29 de julio de 2025

Orden de publicación de 31 de julio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONEXIONES POR CARRETERA ENTRE SEVILLA Y CÁDIZ

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la gestión arbitraria y sin garantías, presuntamente, llevada a cabo por el Gobierno de la nación a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en todo lo referido a obra pública, su licitación y adjudicación contractual, en las adjudicaciones en Sevilla de la ampliación del puente del Centenario y el desdoblamiento de la N-IV entre Dos Hermanas y Los Palacios, así como en la adjudicación de las obras del cruce del río Guadalquivir a la altura de Coria del Río (SE-40).

2. El Parlamento de Andalucía considera muy urgente que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible adopte las medidas siguientes:

a) Presentar un calendario de hitos ciertos, a la mayor brevedad, para un nuevo enlace entre la AP-4 y la N-IV, a la altura del aeropuerto de Jerez (p.k. 67-71).

b) Acelerar la reforma de los enlaces de la AP-4, a la altura de Los Palacios y Villafranca (p.k. 26) y El Cuervo (p.k. 53).

c) Reducir los plazos de redacción de proyectos relativos a la autopista AP-4, así como las licitaciones, adjudicaciones y ejecución material de obra, dada la urgencia de la actuación.

d) Extender las obras de ejecución de un tercer carril en la AP-4 a toda la extensión del trazado, dada la masificación y afluencia que dicha infraestructura padece.

e) Acelerar la ejecución del desdoblamiento de la carretera N-IV, desde Los Palacios al aeropuerto de Jerez, conforme a los proyectos existentes.

f) Acelerar la sustitución de tirantes y ampliación del puente del Centenario.

g) Acelerar la ejecución de los tramos restantes de la SE-40: Dos Hermanas-Coria (cruce del Guadalquivir), Espartinas-Valencina, Valencina-Salteras, Salteras-La Algaba, La Algaba-La Rinconada y La Rinconada-A4.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa a la instrucción de procedimiento e informe por la Inspección General de Servicios sobre el conflicto de intereses o causa de incompatibilidad del consejero de Industria, Energía y Minas

Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión

celebrada el 29 de julio de 2025

Orden de publicación de 31 de julio de 2025

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la instrucción de procedimiento e informe por la Inspección General de Servicios sobre el conflicto de intereses o causa de incompatibilidad del consejero de Industria, Energía y Minas, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 31 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000001, Moción relativa a política general en materia de sanidad

Acuerdo de cumplimiento de la moción

Sesión de la Comisión de Salud y Consumo de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

La Comisión de Salud y Consumo, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, conocido el informe presentado por la Consejería de Salud y Consumo sobre la moción relativa a política general en materia de sanidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 20 de febrero de 2025, ha acordado que la citada moción ha sido cumplida en los términos establecidos.

Sevilla, 25 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda

Acuerdo de cumplimiento de la moción

Sesión de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 29 de julio de 2025

Orden de publicación de 31 de julio de 2025

La Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025, conocido el informe presentado por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sobre la moción relativa a política general en materia de vivienda, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 6 de marzo de 2025, ha acordado que la citada moción ha sido cumplida en los términos establecidos.

Sevilla, 31 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000011, Moción relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral

Presentada por el G.P. Socialista

Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000044

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 24 de julio de 2025

Orden de publicación de 30 de julio de 2025

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/ACED-000011, Compatibilidad del diputado Excmo. Sr. D. Fernando Carlos López Gil

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 24 de julio de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo mes y año, ha aprobado el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Excmo. Sr. D. Fernando Carlos López Gil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino y de la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado aprobar el siguiente:

DICTAMEN

Reunida la Comisión en el día 23 de julio de 2025, ha examinado la declaración de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, según la normativa vigente en la materia, formulada por el Excmo. Sr. D. Fernando Carlos López Gil.

La Comisión considera que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad alguna.

Sevilla, 23 de julio de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000014, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para la sesión plenaria a celebrar los días 23 y 24 de julio de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de julio de 2025.

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de julio de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo mes y año, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para la sesión plenaria a celebrar los días 23 y 24 de julio de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino y de la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, en sesión celebrada a las 13 horas del día de la fecha, ha recibido escritos con números de registro de entrada 12851 y 13132, de 17 y de 22 de julio de 2025, de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Sevilla, en que literalmente viene a indicar que «encontrándome actualmente de reposo domiciliario por prescripción médica, no podré asistir a la sesión plenaria de los días 23 y 24 de julio de 2025, por ello solicito mi delegación de voto para la sesión plenaria de los días 23 y 24 de julio de 2025 a favor de doña María Márquez Romero. La delegación, en los términos previstos reglamentariamente, será para todos los debates y votaciones que se sustancien en las próximas sesiones plenarias».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, particularmente de la documentación que se acompaña, y ha adoptado el siguiente

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 748

XII LEGISLATURA

22 de agosto de 2025

ACUERDO

«Esta Comisión en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 1 de junio de 2016, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por doña Encarnación María Martínez Díaz a favor de doña María Márquez Romero para la sesión plenaria de los días 23 y 24 de julio de 2025».

Sevilla, 23 de julio de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000015, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para el día 24 de julio de 2025, en relación con la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 del mismo mes y año

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de julio de 2025.

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 24 de julio de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo mes y año, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para el día 24 de julio de 2025, en relación con la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 del mismo mes y año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de julio de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino y la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, en sesión celebrada a las 9:20 horas del día 24 de julio de 2025, ha recibido escrito con número de registro de entrada 13238, de 23 de julio de 2025, de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Sevilla, en el que literalmente viene a indicar que «encontrándome actualmente ingresada en un centro hospitalario, solicito mi delegación de voto para la sesión plenaria de 24 de julio de 2025 a favor de doña María Márquez Romero. La delegación, en los términos previstos reglamentariamente, será para todos los debates y votaciones que se sustancien».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, particularmente de la documentación que se acompaña, y ha adoptado el siguiente

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 748

XII LEGISLATURA

22 de agosto de 2025

ACUERDO

«Esta Comisión en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 1 de junio de 2016, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por doña Adela Castaño Diéguez en favor de doña María Márquez Romero para la sesión plenaria de 24 de julio de 2025».

Sevilla, 24 de julio de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AYUNTAMIENTOS

12-25/SAA-000001, Solicitud de auditoría del Ayuntamiento de Láchar (Granada) de los ejercicios 2021, 2022 y 2023

Acuerdo favorable sobre la procedencia del acuerdo

Sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 17 de julio de 2025

Orden de publicación de 25 de julio de 2025

La Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2025, ha acordado, a los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, y en el artículo 49.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, pronunciarse en sentido favorable con respecto del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Láchar (Granada), de 2 de abril de 2025, relativo a la solicitud de auditoría del Ayuntamiento de Láchar (Granada) para la fiscalización de la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Sevilla, 25 de julio de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_748

